

A DIRECCIÓN GENERAL DE SECRETARÍA

Se eleva sugiriendo hacer lugar a lo solicitado, en los siguientes términos:

Cabozantinib

Registros en tramite:

Solicitud 31-01-2022 - DABATROX 20 - ADIUM PHARMA

Solicitud 31-01-2022 - DABATROX 40 - ADIUM PHARMA

Solicitud 31-01-2022 - DABATROX 60 - ADIUM PHARMA

Solicitud 14-01-2022 - ARKUS 60 - GADOR

Solicitud 14-01-2022 - ARKUS 40 - GADOR

Solicitud 14-01-2022 - ARKUS 20 - GADOR

Nivolumab

No hay especialidades en trámites de solicitud

Tezacaftor/Ivacaftor/elexacaftor

No hay especialidades en trámites de solicitud





Ministerio de Salud Pública
Dirección General de Secretaría

Montevideo, **07 MAR 2022**

VISTO: la solicitud de información pública efectuada [REDACTED], al amparo de lo dispuesto por la Ley N° 18.381, de 17 de octubre de 2008;

RESULTANDO: que la peticionante solicita el listado (incluyendo nombre comercial del producto, laboratorio representante o titular y fecha de presentación de la solicitud de registro), de especialidades farmacéuticas en trámite de obtención de registro sanitario en el Ministerio de Salud Pública, que contengan algunos de los siguientes principios activos: i) Cabozantinib, ii) Nivolumab, y iii) Tezacañor/Ivacaftor/Elexacaftor;

CONSIDERANDO: I) que corresponde hacer lugar a lo solicitado;

II) que de acuerdo a lo dispuesto por el Artículo 16 de la citada disposición legal, el acto que resuelva la petición debe emanar del jerarca máximo del Inciso o quien posea facultades delegadas al efecto;

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a lo establecido por Resolución Ministerial N° 38/991 de 22 de enero de 1991;

LA DIRECTORA GENERAL (I) DE SECRETARÍA

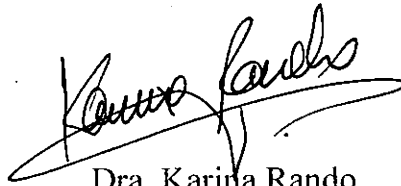
en ejercicio de las atribuciones delegadas

RESUELVE:

- 1º) Autorízase el acceso a la información, en referencia a la solicitud efectuada [REDACTED], al amparo de lo dispuesto por la Ley N° 18.381, de 17 de octubre de 2008.
- 2º) Notifíquese a la parte interesada a través de Secretaría de la Dirección General de Secretaría. Pase al Departamento de

Comunicaciones para su publicación en la página web institucional.

Cumplido, archívese.



Dra. Karina Rando
Directora General (I) de Secretaría
MSP

001-1-667-2022

RES N° 180

Ref. N° 001-1-667-2022

AA